

Estándar de competencias profesionales

Planificar las operaciones de tráfico y explotación en empresas de transporte de mercancías por carretera

Familia Profesional	Comercio y Marketing
Nivel	3
Código	ECP0248_3
Estado	BOE
Publicación	RD 915/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar las operaciones de transporte de mercancías por carretera en función de las órdenes recibidas por la clientela y el nivel de servicio ofertado, para cumplir con los servicios contratados.

IC1.1 La información sobre las operaciones de transporte de mercancías por carretera contratadas se obtiene, recabándola del departamento comercial de la empresa, clientela, centros de distribución de cargas y empresas colaboradoras del sector, entre otros.

IC1.2 La hoja de ruta de cargas diarias se confecciona, determinando las operaciones y tipología de las mercancías a transportar, analizando los destinos, líneas fijas y variables, transportes discrecionales, cargas parciales, entre otras.

IC1.3 Los vehículos en reparación se supervisan, identificando su estado, duración, lugar de la reparación, entre otras, estableciendo un calendario de revisiones de mantenimiento periódicas.

IC1.4 La flota de vehículos propia o subcontratada se gestiona, obteniendo información del área de influencia de salidas y destinos, planificando las rutas, mejorando la productividad y seguridad de los conductores y vehículos, y utilizando sistemas específicos de localización (GPS).

IC1.5 La asignación de cargas a los vehículos se programa, evaluando las características técnicas, horario y recorrido, entre otras, disminuyendo los recursos a emplear y mejorando la calidad del servicio, utilizando aplicaciones informáticas.

IC1.6 Las operaciones de transporte de mercancías que no se puedan asumir por falta de medios propios o por conveniencia económica se planifican, subcontratando servicios de transporte a otras empresas, coordinando los procesos de carga - descarga y almacenaje, mejorando el nivel de servicio ofrecido a la clientela.

EC2 Gestionar las operaciones de transporte de mercancías por carretera, aplicando criterios medioambientales, sanitarios y de seguridad vial para mejorar la calidad de los servicios contratados.

IC2.1 Los servicios de transporte de mercancías se subcontratan, comparando los precios y tarifas de referencia del sector, analizando las oscilaciones y coberturas de cada operación.

IC2.2 La documentación de los vehículos propios o subcontratados se ajusta, a la normativa aplicable sobre transporte de mercancías por carretera, comprobando las autorizaciones y equipos para su desempeño, examinando:

- El estado técnico de los vehículos a partir de los informes correspondientes de mantenimiento.
- Las características técnicas, permisos, número de ejes, pesos y dimensiones, contaminación tacógrafo, entre otros.
- Autorizaciones para desarrollar el transporte autonómico regional, nacional, internacional, mercancías peligrosas, transportes especiales, entre otros.
- Equipos para transportes especiales, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vial aplicables al transporte de mercancías por carretera.
- Pólizas de seguros de transporte contratadas.

IC2.3 La documentación de los conductores del personal de tráfico asignados a cada vehículo se comprueba, verificando que su contenido se ajusta a la normativa aplicable sobre contratación de transporte de mercancías por carretera, examinando:

- El permiso de conducción y certificados del conductor.
- Carta de porte o carta de porte CMR.
- Autorización especial para conductores de mercancías peligrosas o perecederas.
- Los discos o la tarjeta de conductor de tacógrafo digital o analógico.

IC2.4 Las operaciones de transporte nacionales e internacionales se combinan, con otros modos de transporte, aéreo, ferroviario, marítimo, entre otros, fomentando la multimodalidad en los envíos, y delimitando las responsabilidades entre las partes, identificando:

- Las responsabilidades entre las partes.
- Las características de las mercancías.
- La urgencia en la recepción por parte del consignatario.
- Los controles aduaneros y procedimientos administrativos.

IC2.5 Las operaciones se coordinan, utilizando aplicaciones informáticas de gestión en la relación con la clientela (CRM), cumpliendo con el nivel de servicio ofertado, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, según la normativa aplicable sobre transporte de mercancías por carretera.

EC3 Coordinar las operaciones de tránsito de mercancías, cumpliendo con las exigencias de los controles fronterizos, para efectuar los envíos según la normativa aduanera aplicable.

IC3.1 La documentación remitida al destinatario se verifica, con la mercancía cargada, el servicio contratado, el vehículo utilizado y el plazo previsto, entre otros.

IC3.2 La documentación aduanera exigible se comprueba, conforme con la mercancía cargada en el vehículo, las rutas, aduanas de paso y destino, supervisando:

- T1/T2/T21
- T5
- T2M
- Cuaderno TIR
- Cuaderno ATA
- Impuestos Especiales
- Otros.

IC3.3 El tránsito de los vehículos y mercancías se verifica, comprobando los pasos fronterizos, aduanas de paso, horarios previstos, entre otros, utilizando sistemas específicos de localización (GPS).

IC3.4 La llegada de los vehículos a los almacenes de las aduanas, destinatarios, corresponsales, filiales o franquicias se supervisa, utilizando aplicaciones informáticas.

IC3.5 La mercancía transportada se entrega, al destinatario en el mismo estado en que se hallaba al ser recibida por el porteador, sin pérdida ni menoscabo, atendiendo a las condiciones de la carta de porte.

EC4 Tramitar las incidencias, sugerencias y reclamaciones de la clientela en función del tipo de servicio: tránsito de mercancías, operaciones de importación, exportación o expedición, entre otros.

IC4.1 Las posibles incidencias e irregularidades en las operaciones de transporte se gestionan, identificando su impacto en la calidad de los servicios prestados, depurando responsabilidades, para fidelizar a la clientela.

IC4.2 Las contingencias producidas durante el tránsito de mercancías, accidentes, averías, dificultades en controles aduaneros, entre otras, se resuelven, transmitiendo las instrucciones al departamento responsable para su resarcimiento.

IC4.3 Las hojas de reclamaciones se entregan, a la clientela cuando la demandan, fomentando el proceso de reclamación a través de medios electrónicos, acudiendo a la Junta arbitral de transporte ante la falta de entendimiento entre las partes.

IC4.4 La indemnización por pérdida parcial, total, retraso o deterioro de la mercancía, entre otras, se calcula, evitando la prescripción y computándose desde la fecha de entrega.

IC4.5 La indemnización por paralización se exige, por el porteador al cargador, cuando los vehículos se encuentren paralizados estibando o destibando la carga por un tiempo superior al previsto en la normativa aplicable sobre transporte de mercancías por carretera.

EC5 Planificar las rutas de distribución de mercancías, minimizando tiempos y distancias, para reducir el impacto medioambiental y obtener una mayor eficiencia en los recursos empresariales.

IC5.1 Las rutas se confeccionan, calculando distancias, tiempos, destinos, paradas, restricciones de tráfico, entre otros, utilizando aplicaciones informáticas.

IC5.2 La cartografía de zonas de reparto y recogida se planifica, recopilando información sobre los servicios y vehículos disponibles, aplicando criterios de eficiencia medioambiental y seguridad vial.

IC5.3 Las órdenes de entrega y recogida se asignan, por zonas de reparto, utilizando los vehículos y conductores, minimizando costes operativos, y resolviendo los problemas de la última milla.

IC5.4 Las cargas a los vehículos se asignan, según las características de las mercancías, atendiendo a la planificación de la ruta, ajustando los recorridos y reduciendo el uso de combustible.

IC5.5 Los casos de emergencia, pedidos de última hora, huelgas, accidentes de tráfico, entre otros, que imposibiliten la entrega a tiempo de la mercancía, se atienden con la mayor celeridad, disponiendo de rutas alternas ante contingencias imprevistas.

IC5.6 Los albaranes y notas de entrega de los conductores se registran, analizando la información sobre la prestación de los servicios, comprobando que contienen los datos necesarios para identificar las responsabilidades de las partes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Directores de operaciones de transporte

Jefes de tráfico

Administrativos del departamento de tráfico de transporte de mercancías por carretera

Planificador de tráfico

Operadores de transporte

Director de operaciones de transporte

Medios de producción

Equipos: ordenadores personales en red local o Wifi con conexión a Internet. Programas: entorno usuario, procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos y programas específicos de planificación y control de las operaciones de tráfico, programas de gestión de relación con la clientela (CRM). Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información. Instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Aplicaciones de optimización de última milla. Aplicaciones informáticas de sistema de planificación de recursos empresariales (ERP).

Información utilizada o generada

Permisos y documentación de la explotación de la flota. Normativa sobre autorizaciones de transporte y seguros. Documentación correspondiente al despacho de importación, exportación, introducción, expedición y tránsito de medios de transporte y mercancías. Información sobre líneas regulares. Dossier del departamento de tráfico. Informaciones sobre previsiones de tráficos. Información sobre características de las mercancías a transportar. Información sobre la disponibilidad de la carga en cada momento. Información sobre rutas, itinerarios y horarios de recogida y entrega de cargas. Documentación técnica referida al medio de transporte y al personal de tráfico, autorizaciones, permisos, tarjetas, hojas de tacógrafo, entre otros. Pesos máximos autorizados. Normas de seguridad vial, de salud y seguridad aplicables. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.